

Anuario de Psicología Jurídica

ISSN: 1133-0740

ISSN: 2174-0542

Colegio Oficial de la Psicología de Madrid

Martín-González, María; Escorial, Sergio; Bolaños, Ignacio; García-Moltó, Amelia
Desarrollo y Propiedades Psicométricas del Cuestionario de Predicción
de la Judicialización de las Relaciones Familiares (C-JUDIFA)
Anuario de Psicología Jurídica, vol. 33, núm. 1, 2023, pp. 49-55
Colegio Oficial de la Psicología de Madrid

DOI: <https://doi.org/10.5093/apj2022a6>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315075165006>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

The logo for Redalyc.org, featuring the text 'redalyc.org' in a stylized font with a red dot above the 'y'.

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto



Anuario de Psicología Jurídica 2023

<https://journals.copmadrid.org/apj>



Desarrollo y Propiedades Psicométricas del Cuestionario de Predicción de la Judicialización de las Relaciones Familiares (C-JUDIFA)

María Martín-González, Sergio Escorial, Ignacio Bolaños y Amelia García-Moltó

Universidad Complutense de Madrid, España

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 18 de enero de 2022

Aceptado el 19 de mayo de 2022

Online el 22 de junio de 2022

Palabras clave:

Judicialización

Conflicto

Divorcio

Familia

Predicción

RESUMEN

Dada la necesidad de abordar desde la prevención el problema de las familias en situación de separación o divorcio inmersas en alta conflictividad y que tienden a judicializar sus relaciones, y ante la inexistencia de un instrumento que sirva para identificar esta tendencia, se pretende elaborar un cuestionario que mida las características predictoras de judicialización. El trabajo se centra en la validación de contenido e interna del C-JUDIFA, pudiendo concluir que los ítems utilizados explican bien las características que pretenden medir, así como que se obtiene una buena representatividad de las escalas propuestas. El análisis factorial confirma la estructura de tres factores propuesta teóricamente para el instrumento, encontrando también una buena correlación entre los 9 constructos aportados. Asimismo, se requiere investigar sobre la relación que todos estos factores tienen realmente en la tendencia a judicializar los conflictos derivados de situaciones de separación, analizando su validez externa.

Development and psychometric properties of the Questionnaire for the Prediction of Judicialized Family Relationships (C-JUDIFA)

ABSTRACT

For the sake of prevention in high conflict families in process of separation or divorce who resolve situations by only attending court, and since there is no instrument to identify this trend, this paper aims to create a questionnaire for measuring characteristics predicting judicialization. This paper focuses on C-JUDIFA questionnaire's content and internal validity, confirming that the items used accurately describe the characteristics to be measured while obtaining a good representativeness of the proposed scales. Factor analysis supports the three-factor structure theoretically proposed, while finding a strong correlation between all 9 suggested constructs. Likewise, further research is needed in order to analyze the relationship of all these factors in the judicialization tendency through the research of external validity.

En España, durante el año 2020 alrededor de un 19% de los divorcios fueron tramitados de forma contenciosa. Su resolución tarda más de un año en completarse en un 37% de los casos (Instituto Nacional de Estadística, 2021), lo que hace que muchas de estas familias se encuentren inmersas en una grave y preocupante conflictividad durante demasiado tiempo.

La imposibilidad de afrontar las divergencias derivadas de la ruptura adquiere una nueva dimensión cuando los mecanismos jurídicos contenciosos entran en funcionamiento. Se desencadenan entonces procesos legales para resolver las decisiones familiares, lo cual implica que se lleven a cabo una serie de acciones dirigidas a este fin (acusaciones, defensas, alianzas, etc.), que muy frecuentemente lo

que hacen es empeorar el conflicto. De esta manera, las relaciones parentofiliales se establecen desde un punto de vista legal, debiendo cumplirse conforme a las decisiones del Juzgado, lo que no siempre es fácil. Todo esto contribuye a que la familia necesite cada vez más del sistema judicial para funcionar, convirtiéndose este en parte del problema (Anderson et al., 2020).

Entendemos, por tanto, la "judicialización de las relaciones familiares" como una dinámica relacional de las rupturas conflictivas en la que las interacciones familiares adquieren nuevas definiciones expresadas con términos legales y donde la dependencia del sistema judicial se convierte en una forma de vida para la familia. En estos casos las disputas legales son recurrentes y suelen ir

Para citar este artículo: Martín-González, M., Escorial, S., Bolaños, I. y García-Moltó, A. (2023). Desarrollo y propiedades psicométricas del cuestionario de predicción de la judicialización de las relaciones familiares (C-JUDIFA). *Anuario de Psicología Jurídica*, 33, 49-55. <https://doi.org/10.5093/apj2022a6>

Correspondencia: maria.psicoymedia@gmail.com (M. Martín-González).

asociadas a intercambios generalizados de hostilidad, violencia verbal (en ocasiones física), altos niveles de emocionalidad negativa e imposibilidad para centrarse en las necesidades de los hijos (Anderson et al., 2011; Bacon y McKenzie, 2004). Las relaciones familiares judicializadas implican nuevas pautas de funcionamiento, extrañas a las que conformaban la identidad previa de la familia y conllevan delegación de poder y pérdida de responsabilidad parental, cuya intensidad dependerá de la duración de los procesos judiciales, de la implicación en los mismos, de la crudeza de los argumentos utilizados, de las estrategias empleadas y de los daños producidos (Bolaños, 2008).

Estas dinámicas familiares provocan que los sistemas judiciales estén sufriendo una importante saturación ante el aumento significativo de demandas relacionadas con incumplimientos de sentencia, violencia doméstica o con la negativa de los descendientes a mantener contacto con alguno de sus progenitores, lo cual supone una sobreutilización de los juzgados. La sentencia que pone fin al procedimiento judicial no resuelve el conflicto familiar, ni tampoco asegura que se cumplan las medidas establecidas para regular la ruptura. Además, las sanciones impuestas ante los incumplimientos de medidas, como las multas, la amenaza de modificación del régimen de guarda o las sanciones penales, no son eficaces para resolver la conflictividad (Capdevila-Brophy et al., 2019).

A esto se añade, como afirman varios profesionales y autores (Capdevila-Brophy et al., 2019; D'Abate et al., 2019), la ineficacia ante casos tan enquistados que poseen los servicios psicológicos y sociales hasta el momento, como las terapias convencionales o mediación al uso, contribuyendo a la dependencia excesiva del sistema judicial.

Ese es el motivo por el que estas familias se encuentran en situación de "riesgo". Se han descrito detalladamente las consecuencias negativas de la persistencia en el tiempo de una dinámica familiar judicializada, identificándose efectos como trastornos de ansiedad y depresión (Amato, 2010; Gómez-Ortiz et al., 2017; Kelly y Emery, 2003; Muñoz-Ortega et al., 2008), problemas de conducta, adicciones, violencia (Fariña et al., 2020; Muñoz y Echeburúa, 2016) o las "prácticas alienadoras familiares" tal y como las denomina Linares (2015). Además, resulta importante indicar que quienes más suelen sufrir estas consecuencias son los descendientes de estas familias (Arch, 2010; Haddad et al., 2016; Jiménez-García et al., 2019; Novo et al., 2019).

Por todo lo expuesto, es necesario promover abordajes y desarrollar instrumentos que permitan, tanto a los servicios sociales como al sistema judicial, detectar precozmente estas situaciones y prevenir no sólo el incumplimiento de las sentencias, sino también, sobre todo, la conflictividad asociada y sus efectos negativos para todos los miembros de la familia, en especial para los hijos menores.

El Cuestionario de Predicción de la Judicialización de las Relaciones Familiares (de aquí en adelante C-JUDIFA) es un instrumento que se ha diseñado siguiendo las directrices establecidas en la última edición de los *Standars for Educational And Psychological Testing* (American Educational Research Association et al. [AERA et al., 2014]) con la finalidad de evaluar el riesgo de judicialización de las relaciones familiares. Dicho instrumento viene a suplir la carencia de una herramienta similar en los organismos judiciales y sociales dedicados a la familia (Juzgados de familia, Centros de Apoyo a la Familia, Puntos de Encuentro, etc.) para detectar los casos más vulnerables asociados a esta problemática.

Aunque es cierto que existen pruebas que evalúan individualmente algunas de las dimensiones que recoge el C-JUDIFA, este instrumento supone una aportación novedosa, ya que integra en una única herramienta todas las variables que pueden incidir en el riesgo de judicialización sin tener que recurrir a protocolos demasiado extensos, lo cual siempre es deseable cuando se trabaja en contextos aplicados (Abad et al., 2011; AERA et al., 2014).

El C-JUDIFA, que será descrito con mayor detalle en la sección de Método, medirá el riesgo de judicialización a través de las

características de tipo psicológico y relacional que van a predecir la tendencia a judicializar conflictos entre exparejas. Estas características, algunas de las cuales han sido ya propuestas y estudiadas en trabajos previos, se agrupan en tres grandes áreas: 1) aspectos relacionados con la gestión de la ruptura –"adaptación al divorcio" (Yáñez-Yaben et al., 2008) y "duelo ante la separación" (Alonso-Grijalba, 2015)–; 2) características implicadas en la coparentalidad después de la ruptura –"coparentalidad positiva" (Cipric et al., 2020; Fariña et al., 2017), "conflicto con la expareja" (Symoens et al., 2014), "odio enquistado hacia la expareja" (Demby, 2009) y "perdón a la expareja" (Yáñez-Yaben, 2017)–; 3) aspectos sistémicos relacionados con el entorno –"dinámicas trianguladoras" (Linares, 2015), "implicación excesiva de familias de origen" (Bolaños, 2008) e "influencia del sistema judicial" (Capdevila-Brophy et al., 2020; Cirillo, 1994).

El objetivo principal de este trabajo es presentar algunas de las evidencias de validez que avalarían la interpretación de las puntuaciones del instrumento para el uso para el que fue propuesto (AERA et al., 2014; Muñoz, 2018). En primer lugar, se analizarán las evidencias de validez de contenido, lo que implica evaluar dos aspectos diferentes: 1) la importancia de los ítems de cada escala para medir el constructo que pretenden medir y 2) la adecuada representación del constructo por los ítems que componen cada escala. En segundo lugar, se presentarán evidencias de validez basadas en la estructura interna para determinar si las escalas propuestas son esencialmente unidimensionales. Finalmente, se analizarán evidencias de validez mediante el análisis factorial confirmatorio (AFC), para comprobar si la relación entre las escalas reproduce la estructura hipotetizada.

Método

Participantes

Para el proceso de obtención de la validez se trabajó con dos grupos independientes. En primer lugar, para la obtención de evidencias basadas en la validez de contenido se accedió a un panel de 6 personas expertas de reconocido prestigio que cumplían los requisitos de ser profesionales de la psicología especializadas en mediación familiar y divorcios conflictivos, cuatro de las cuales desarrollaban sus actividades profesionales en diversos juzgados de familia. Cuatro de ellas eran mujeres (67%) y dos hombres (33%).

Por otro lado, se accedió a una muestra de 306 adultos con experiencias de pareja y/o familiar para la comprobación de la estructura interna del instrumento y la relación entre los constructos. El 73.9% de esta última muestra eran mujeres y el 26.1% hombres. La media de edad de las primeras era de 43.9 años y 44 la de los hombres. Además, un 16.28% tenía hijos con su pareja actual y un 40.71% se encontraba en situación de separación o divorcio con hijos en común con su expareja. La [Tabla 1](#) recoge las principales características de la muestra. La participación de todas las personas en este estudio fue voluntaria y no remunerada.

Instrumentos

En primer lugar, para recabar la opinión del panel de expertos se empleó como instrumento una hoja de registro en cuya columna "relevancia" se debía indicar el ajuste que a su parecer tenía cada ítem (que aparecía listado en filas) a la variable indicada y que pretendía medir. Para ello debían utilizar una escala tipo Likert de 1 a 5, en la que 5 representaría el ajuste perfecto del ítem al constructo que pretende evaluar y 1 la falta de ajuste entre el ítem y la dimensión que este estaría evaluando. A continuación, se pidió a los jueces expertos que indicaran para cada una de las variables que se pretenden medir lo bien o mal que estaban representadas por el conjunto de ítems que incluía el cuestionario. A tal fin utilizaron una escala de 0 a 10, en la que 0 significa que los ítems

considerados representaban muy mal en su conjunto a la característica y 10 significaba que la representaban muy bien.

Tabla 1. Características sociodemográficas de los participantes

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Sexo		
Mujer	226	73.90
Hombre	80	26.10
Nivel de estudios		
Sin estudios	1	0.32
Graduado escolar	4	1.30
Bachillerato	18	5.90
Formación profesional	24	7.80
Universitarios	259	84.70
Tipo de relación		
Sin hijos	132	43.00
Con pareja e hijos	50	16.28
En situación de separación o divorcio con hijos	125	40.71

Por otro lado, para analizar la estructura interna del cuestionario se administró el C-JUDIFA, instrumento compuesto por 59 ítems. El formato de respuesta consiste en una escala tipo Likert de 1 al 5, en cuanto a su grado de acuerdo con la situación descrita en cada ítem (siendo 1 *nada de acuerdo* y 5 *muy de acuerdo*). El cuestionario pretende evaluar 9 dimensiones que se considera que forman parte de la judicialización familiar. Para empezar, la escala de “adaptación al divorcio” (4 ítems) fue elaborada basándose en el Cuestionario de adaptación al divorcio (CAD-S) de [Yárnoz-Yaben y Comino-González \(2010\)](#) y analiza la adaptación al divorcio del conjunto familiar. La escala de “duelo ante la separación” (5 ítems), basada en la Escala de duelo no resuelto por el divorcio de [Yárnoz-Yaben \(2017\)](#), estudia la medida en que la persona ha gestionado de una manera saludable o no la pérdida que supone una ruptura de pareja. La tercera escala, de “odio hacia la expareja” (7 ítems), mide la representación de esta emoción, incluyendo el deseo o motivación por dañar a la persona de la que se separaron, aspectos que suelen empeorar el conflicto posdivorcio. Por otro lado, analizamos el “perdón a la expareja” (5 ítems), basándonos en el Cuestionario de perdón en divorcio-separación (CPD-S) de [Yárnoz-Yaben \(2012\)](#), observando aquí si se ha roto el vínculo de odio o resentimiento, dando lugar a una predisposición conciliadora. Una vez representadas estas características de tipo individual con respecto a la gestión de la separación, a continuación, abordamos otras más de tipo relacional, como la “coparentalidad positiva” (10 ítems), cuya escala se basó en el Cuestionario de apoyo percibido de la expareja (CARE) de [Yárnoz-Yaben \(2010\)](#), examinando la relación de apoyo entre los padres respecto a la crianza de los hijos que tienen en común. La escala de “conflicto con la expareja” (5 ítems) pretende medir el nivel de complejidad y violencia en la relación, así como el tipo de estrategias que la pareja utiliza para resolver sus problemas. La siguiente escala de este nivel relacional es la de “implicación excesiva de las familias de origen” (7 ítems), que estudia la influencia negativa que a veces tiene la familia extensa cuando se involucra, agravando el conflicto conyugal. También se pretende observar la relación de las “dinámicas trianguladoras” (8 ítems) con la judicialización familiar, analizando las distintas formas de cambio de roles que pueden surgir en la familia, así como la inclusión de los menores en el conflicto posdivorcio. Por último, la “influencia del sistema judicial” (8 ítems) se analiza a través de una escala elaborada a partir de la experiencia de los autores y que pretende comprender cómo afecta la estructura actual de este sistema adversarial (incluyendo jueces, abogados, normativa respecto a procedimientos, etc.) y que tiende a basarse en sanciones y resoluciones en las que una parte gana y la otra pierde, no haciendo otra cosa que incrementar la escalada del conflicto en este tipo de procesos familiares ([Capdevilla-Brophy et al., 2020](#)).

Es importante resaltar que en la determinación de los ítems que

conformarían el C-JUDIFA se emplearon algunos de elaboración propia junto con otros que fueron modificaciones de los instrumentos anteriormente citados, con la finalidad de unificar el formato, hacerlos más comprensibles y adaptarlos al contexto de lo que aquí se pretende evaluar. Estos últimos ítems fueron seleccionados en base a distintos criterios psicométricos (como el índice de discriminación o la carga factorial) y en todos los casos se obtuvo el permiso y la autorización pertinente por parte de los autores.

Procedimiento

En primer lugar, se envió un correo electrónico a diez profesionales expertos, solicitando cordialmente su participación en este proceso de validación. Se adjuntaban tres documentos: una carta con instrucciones, el instrumento C-JUDIFA y una hoja de registro para que pudieran realizar la evaluación para la que se solicitaba su participación. Se obtuvieron las respuestas de 6 personas, lo que supone una tasa del 60%.

Por otro lado, se procedió a administrar el cuestionario C-JUDIFA a una muestra de población general para obtener la estructura interna y la fiabilidad. Como paso previo a esta fase, se obtuvo la aceptación por parte de la Comisión Deontológica de la Universidad Complutense de Madrid de todo el procedimiento seguido para la realización de este estudio. La recogida de datos fue realizada a través de un procedimiento online. Para poder acceder a su realización, era necesario ser mayor de edad, así como haber tenido alguna experiencia de relaciones de pareja.

Análisis de Datos

En primer lugar, siguiendo el criterio propuesto por [Hambleton \(1980\)](#), se presentan los estadísticos descriptivos de las puntuaciones otorgadas por el panel de expertos, evaluando por un lado la relevancia de los ítems y por otro la representatividad de las escalas para el análisis de validez de contenido.

A continuación, se realizó un análisis factorial de cada escala para comprobar si estas eran esencialmente unidimensionales. Estos análisis se realizaron empleando el programa FACTOR 9.2 ([Lorenzo-Seva y Ferrando, 2013](#)) sobre la matriz de correlaciones policóricas, y empleando como método de extracción ULS [*robust unweighted least squares factor analysis*], así como un análisis paralelo para ítems ordinales ([Lorenzo-Seva et al., 2011](#)). Una vez contrastada la unidimensionalidad de las escalas, se estimó la fiabilidad mediante el coeficiente omega de [McDonald \(1999\)](#).

Por último, se realizó un análisis factorial confirmatorio (AFC) para contrastar si las 9 escalas del C-JUDIFA se ajustan al modelo de tres dimensiones planteado teóricamente. Para este análisis se empleó el programa LISREL 8.80 ([Jöreskog y Sörbom, 2006](#)), utilizándose el ULS como método de extracción sobre la matriz de correlaciones policóricas.

Resultados

En la [Tabla 2](#) se presenta la información recogida de la opinión de los jueces relativa a la relevancia y representatividad de las escalas, mediante los estadísticos descriptivos.

De la información recogida en la tabla anterior se desprende que, en líneas generales, todos los ítems que componen las escalas del C-JUDIFA son relevantes para evaluar sus respectivos constructos; es decir, el contenido del ítem se ajusta bastante bien al constructo que pretende medir. En concreto, todos los ítems obtendrían una puntuación promedio en relevancia superior a 3.5 y, lo que es más destacable, la mayoría de los ítems que componen la prueba (más del 90%) obtienen puntuaciones promedio en relevancia comprendidas entre 4 y 5. Por otro lado, el promedio de las puntuaciones acerca de lo bien o mal que queda representada cada dimensión del C-JUDIFA

Tabla 2. Estadísticos descriptivos de la relevancia y la representatividad del test

Escala	Relevancia ¹			Representatividad		
	Media	DT	Rango	Media	DT	Rango
Adaptación al divorcio	4.33	0.73	3-5	8.00	1.89	5-10
Cooperación parental	4.41	0.92	1-5	7.83	2.56	3-10
Perdón a la expareja	4.36	1.09	1-5	8.83	1.16	7-10
Conflicto con la expareja	4.13	1.21	1-5	8.00	1.41	6-10
Dinámicas trianguladoras	4.37	0.77	2-5	8.33	1.63	6-10
Odio enquistado	4.54	0.37	3-5	8.83	0.98	7-10
Duelo ante divorcio	4.73	0.49	3-5	8.50	1.76	6-10
Influencia familias origen	4.90	0.23	3-5	9.66	0.51	9-10
Sistema judicial	4.72	0.69	2-5	8.50	1.37	7-10

Nota. ¹Los datos de relevancia han sido obtenidos de la media de los ítems que componían cada una de las escalas.

por los ítems que la componen es bastante elevado en casi todas las dimensiones. En concreto, las escalas de “adaptación al divorcio”, “coordinación parental”, “conflicto con la expareja”, “dinámicas trianguladoras”, “duelo ante la separación” y “sistema judicial” obtienen un promedio próximo a 8, mientras que las escalas de “perdón a la expareja”, “odio enquistado” e “influencia de las familias de origen” obtienen un promedio cercano a 9.

A continuación, la [Tabla 3](#) recoge los resultados del análisis de la dimensionalidad de las escalas. Para cada escala se presenta el número de ítems que la componen, el rango de las saturaciones factoriales, el número de dimensiones subyacentes según los resultados del análisis paralelo (PA), los autovalores, los porcentajes de varianza y algunos de los índices de bondad de ajuste más habituales para contrastar la adecuación de los datos al modelo unidimensional: RMSEA [*Root Mean Square Error of Approximation*], CFI [*Comparative Fit Index, Índice de Ajuste Comparativo*] y GFI [*Goodness of Fit Index*].

De la información presentada en la tabla anterior podemos destacar los siguientes resultados: 1) el análisis paralelo de las nueve escalas indica que a cada una de ellas subyace una única dimensión; 2) el análisis de las cargas factoriales para cada escala muestra que en todos los casos se trata además de dimensiones muy robustas con saturaciones factoriales muy elevadas en todos los casos, 3) el análisis de los porcentajes de varianzas explicados por el factor latente apresado para cada escala también estaría señalando que las mismas son esencialmente unidimensionales según los criterios de [Stout \(1987\)](#) y [Zwick \(1985\)](#)—en concreto, la dimensión identificada en ocho de las nueve escalas tiene porcentajes de varianza superiores al 40%, porcentaje que es ligeramente inferior para la escala de conflicto (36.52%)— y 4) para todas las escalas se observa un buen ajuste de los datos al modelo de una única dimensión. Es decir, para todas las escalas los índices RMSEA son menores que .08 y los índices CFI y GFI son superiores a .95 ([Hu y Bentler, 1999](#)).

La [Tabla 4](#) presenta los estadísticos descriptivos en las nueve escalas (media y desviación típica) junto con el coeficiente de fiabilidad

omega ([McDonald, 1999](#)), así como la matriz de correlaciones entre las puntuaciones de estas escalas que componen el C-JUDIFA.

Para facilitar la interpretación de los estadísticos descriptivos, se ha incluido el rango teórico que indica las puntuaciones que es posible obtener en cada una de las escalas.

Como se desprende de la tabla anterior, podemos resaltar que todas las escalas poseen unos coeficientes de fiabilidad elevados, estando la mayoría de ellos por encima de .90. La escala que presenta un coeficiente de fiabilidad más bajo es “conflicto con la expareja”. Por otra parte, la inspección visual de la matriz de correlaciones entre las escalas permite plantearse la hipótesis de la existencia de factores latentes de orden superior, al encontrarse un complejo patrón de correlaciones, la mayoría de ellas estadísticamente significativas.

Finalmente, para poner a prueba el patrón de relaciones presente entre las escalas se realizó un AFC para determinar hasta qué punto los datos se ajustaban al modelo teórico que fue adelantado en la introducción, en el que las 9 escalas del C-JUDIFA se reducirían a tres factores latentes, que representarían las tres áreas en las que se agrupan estas escalas: gestión inadecuada de la ruptura, coparentalidad posconyugal y relaciones sistémicas. La [Figura 1](#) representa gráficamente el modelo teórico de tres dimensiones descrito. Además, en dicha figura se recogen los pesos factoriales de cada factor latente junto con las correlaciones entre los mismos. El ajuste de los datos al modelo propuesto fue aceptable siguiendo los criterios de [Hu y Bentler \(1999\)](#) (RMSEA = .074, CFI = .986 y GFI = .998).

Discusión

Este estudio presenta el desarrollo y propiedades psicométricas del Cuestionario de Predicción de la Judicialización de las Relaciones Familiares (C-JUDIFA).

Para su validación, en primer lugar se llevó a cabo el análisis de la validez de contenido de la prueba. Con respecto a la relevancia de los ítems que forman parte del C-JUDIFA se puede concluir que todos los

Tabla 3. Análisis de dimensionalidad de las escalas

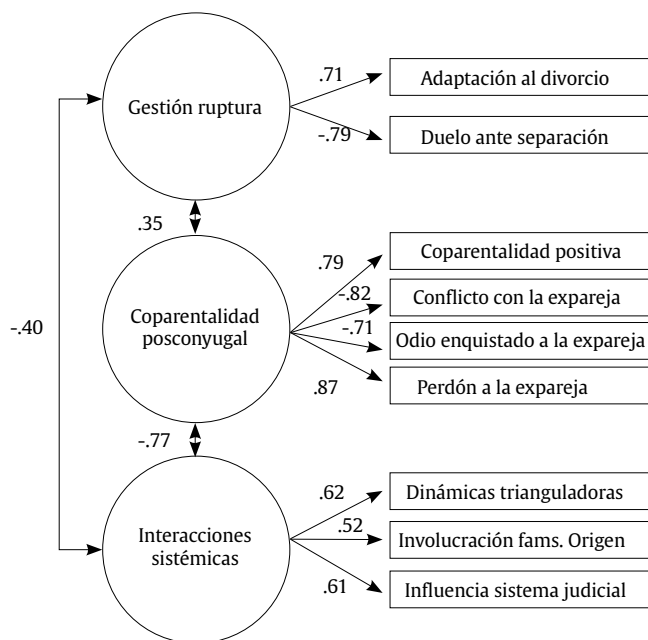
Escala	n	Rango índices de discriminación	Rango cargas factoriales	PA	Autovalor	% varianza	RMSEA	CFI	GFI
Adaptación al divorcio	4	.48-.76	.57-.93	1	2.36	59.06	.079	.989	.995
Duelo complicado	5	.60-.75	.81-.94	1	2.99	59.94	.018	.999	.999
Odio enquistado	7	.52-.75	.62-.90	1	3.43	49.11	.034	.998	.996
Perdón a la expareja	5	.55-.65	.68-.84	1	2.44	48.98	.068	.979	.983
Coparentalidad	10	.61-.81	.73-.89	1	5.68	56.80	.062	.993	.994
Conflicto con la expareja	5	.33-.60	.43-.90	1	1.82	36.52	.080	.975	.991
Influencia familias de origen	7	.54-.70	.69-.85	1	3.00	42.90	.056	.994	.990
Dinámicas trianguladoras	8	.35-.57	.47-.81	1	3.53	49.74	.056	.988	.986
Influencia sistema judicial	8	.34-.68	.42-.84	1	3.54	50.64	.074	.979	.983

Tabla 4. Estadísticos descriptivos, correlaciones y coeficientes de fiabilidad

	Adaptación al divorcio	Duelo complicado	Odio enquistado	Perdón a la expareja	Coparentalidad	Conflicto con la expareja	Influencia familias de origen	Dinámicas trianguladoras	Influencia sistema judicial
Adaptación al divorcio		-.73**	-.40**	.50**	-.04	-.16**	-.24**	-.19**	-.36**
Duelo complicado			.39**	-.41**	.12*	.09	.39**	.20**	.33**
Odio enquistado				-.75**	-.41**	.65**	.38**	.54**	.32**
Perdón a la expareja					.38**	-.55**	-.29**	-.34**	-.23**
Coparentalidad						-.66**	-.13*	-.26**	-.05
Conflicto con la expareja							.29**	.49**	.21**
Influencia familias de origen								.37**	.42**
Dinámicas trianguladoras									.38**
Media	15.13	9.06	12.92	18.56	34.36	10.74	10.97	15.93	20.31
DT	4.24	4.58	6.08	5.27	10.34	4.36	4.90	5.96	7.73
Fiabilidad	.887	.923	.918	.882	.951	.785	.915	.858	.907
Rango teórico	4-20	5-25	7-35	5-25	10-50	5-25	7-35	8-40	8-40

* $p < .01$, ** $p < .05$.

ítems que componen la escala del cuestionario son relevantes para evaluar sus respectivos constructos. Es decir, el contenido del ítem se ajusta bastante bien al constructo que pretende medir. Con respecto a la representatividad de las escalas, cabe afirmar que, por lo general, los jueces expertos consideran que los constructos que pretenden ser evaluados por el C-JUDIFA quedan bastante bien representados por los ítems que contempla la prueba, ya que el promedio de las puntuaciones en representatividad emitidas por los jueces expertos es bastante alto (alrededor del 8 o 9 sobre 10).

**Figura 1.** Estructura de tres factores del C-JUDIFA.

Es importante resaltar aquí que estos buenos resultados han sido obtenidos a pesar de incluirse las valoraciones de uno de los expertos que fue especialmente crítico con algunos ítems y escalas del instrumento. La inspección del rango de puntuaciones dadas por los expertos permite comprobar aquellos elementos en los que la valoración de este experto se alejó de forma significativa de las del resto de sus colegas, lo que influye de manera directa en los estadísticos de dispersión y, a la vista del reducido tamaño muestral del grupo de expertos, también en los estadísticos de tendencia central.

A continuación se procedió a analizar las pruebas de validez basadas en la estructura interna de la escala. Los resultados derivados

del análisis de la dimensionalidad permiten concluir que una única dimensión subyace a las nueve escalas del C-JUDIFA. Por otro lado, se obtuvo también un elevado coeficiente de fiabilidad en todas las escalas. Además, el patrón de correlaciones estadísticamente significativas en la mayoría de las escalas permite conjeturar estructuras factoriales de orden superior a estos nueve constructos.

Por último, por medio de un análisis factorial confirmatorio podemos confirmar el ajuste de las nueve escalas al modelo teórico propuesto inicialmente, en el que se agrupaban en tres factores de la siguiente manera: gestión de la ruptura (que cubre las variables de “adaptación al divorcio” y “duelo ante la separación”), coparentalidad posconyugal (que abarca los constructos de “coparentalidad positiva”, “conflicto con la expareja”, “odio enquistado a la expareja” y “perdón a la expareja”) y relaciones sistémicas (que incluye las variables de “dinámicas trianguladoras”, “involucración excesiva de las familias de origen” e “influencia del sistema judicial”). Como se muestra en la **Figura 1**, se obtienen cargas factoriales estadísticamente significativas para cada una de las variables estudiadas con su factor correspondiente, así como de los factores entre ellos. En cuanto al factor de gestión de la ruptura, encontramos unas altas cargas factoriales en las escalas de “adaptación al divorcio” y de “duelo ante la separación”, aunque en el caso de esta última con signo negativo, ya que altas puntuaciones en esta variable indican un enquistamiento desadaptativo del mismo. Esto implica que altas puntuaciones en “adaptación” y bajas en “duelo”, suponen una gestión de la ruptura más adaptativa. Por otro lado, en el factor de coparentalidad posconyugal presentan saturaciones factoriales positivas las variables de “coparentalidad positiva” y “perdón a la expareja”, siendo ambas escalas las que presumiblemente contribuirán a una coparentalidad saludable. Por el contrario, el “conflicto” y “odio enquistados hacia la expareja” son variables que presentarían cargas factoriales negativas. Por su parte, en el factor de interacciones sistémicas aparecen pesos factoriales positivos de sus tres escalas, ya que tanto las “dinámicas trianguladoras”, la “influencia de las familias de origen”, así como del “sistema judicial” adversarial son elementos sistémicos que juegan un papel importante a la hora de definir la forma de relacionarse de estas familias. Con respecto a las correlaciones entre factores, los datos obtenidos corroboran la interferencia que estas interacciones sistémicas ejercen sobre la gestión de la ruptura, pudiendo observar una correlación positiva entre ellas. Por el contrario, la coparentalidad posconyugal correlaciona negativamente con interacciones sistémicas y positivamente con gestión de la ruptura, confirmando que una relación parental saludable se podrá ver favorecida si aparece una buena gestión de la ruptura, pero no si nos encontramos con distintas influencias relacionales negativas sobre el sistema familiar.

Los resultados empíricos obtenidos bajo este modelo coinciden con trabajos previos, como los de **Yárnoz-Yaben (2012, 2017)**, en los

que comprueba que el perdón a la expareja y el duelo ante la ruptura son predictores de la adaptación al divorcio, así como su relación con una coparentalidad positiva tras el mismo. Los datos obtenidos, nos permiten también aportar la novedad de contrastar varias propuestas teóricas como la de Demby (2009), en la que relacionaba el odio enquistado con los divorcios de alto conflicto y con la perpetuación de la lucha durante años, la de Linares (2015), quien explica que este tipo de familias son comúnmente dadas a la triangulación familiar, o las de Bolaños (2008), que da especial importancia a la influencia de las familias de origen en estas casuísticas. Estos resultados coinciden en que la presencia de estas dos últimas variables va a afectar negativamente a la coparentalidad posdivorcio, así como en la adaptación al mismo.

Se ha demostrado que lo que compromete el funcionamiento adecuado de las familias no es la separación o divorcio en sí (Fabricius y Luecken, 2007) sino la gestión posterior del conflicto parental, que en muchos casos termina utilizando de forma excesiva al sistema judicial (Anderson et al., 2020), ocasionando duras consecuencias psicológicas y emocionales en todos los miembros de la familia, pero especialmente en los menores (Amato, 2010; Arch, 2010; Fariña et al., 2020; Gómez-Ortega et al., 2017; Kelly y Emery, 2003; Muñoz-Ortega et al., 2008).

Dada la dificultad de intervenir tanto con medidas legales como psicológicas o sociales cuando el problema ya se encuentra demasiado enquistado (Capdevila-Brophy et al., 2019; D'Abate et al., 2019), se planteó la elaboración de este cuestionario como medio de identificación de la tendencia a judicializar las relaciones familiares, aportando un instrumento que permita un abordaje preventivo de esta problemática.

En cuanto a las limitaciones del presente estudio, cabe indicar que los datos con los que hemos podido trabajar son transversales, lo que puede influir en los resultados, sobre todo si tenemos en cuenta que la evolución de una ruptura de pareja es cambiante a lo largo del tiempo, por lo que sería importante contrastar estos datos en futuros trabajos que evalúen estas variables de forma dinámica, realizando la toma de datos longitudinalmente. La investigación futura debería también tratar de reproducir estos hallazgos en muestras con características sociodemográficas diferentes a las de nuestro estudio.

Por otro lado, es preciso señalar que no se ofrecen pruebas de la validez externa del instrumento, por lo que futuras líneas de investigación pueden centrarse en analizar la capacidad del C-JUDIFA para discriminar entre sujetos pertenecientes a dos grupos de especial interés –familias judicializadas y no judicializadas–, lo que permitiría establecer el papel de las características evaluadas para predecir judicialización familiar, tarea en la que se encuentran inmersos los autores del presente trabajo, recabando esta información a través de sujetos que realmente se encuentran en situación de separación o divorcio. Resultaría también interesante analizar si la influencia de estas características se da de igual manera en personas pertenecientes a otras culturas diferentes a la occidental, así como en países en los que el sistema judicial no funcione desde un punto de vista adversarial o que este sea una vía secundaria.

En conclusión, el Cuestionario de Predicción de la Judicialización de las Relaciones Familiares (C-JUDIFA) constituye un instrumento válido y fiable para evaluar algunos de los factores que predicen la tendencia a utilizar el sistema judicial para resolver conflictos familiares, sirviendo así como instrumento preventivo de estas problemáticas y pudiendo ser de gran utilidad para profesionales de los juzgados de familia, servicios sociales, mediación o terapia familiar.

Extended Summary

The motivation for writing this paper arises from the observation of families immersed in high conflict situations undergoing separation or divorce. When legal mechanisms are applied, it turns out that these conflicts become highly significant as they trigger accusations,

explanations, and other actions aimed at solving the problem, but rather make the judicial instances become part of the problem by regulating the parent-child relationship according to law. However, this implies the family needs these judicial instances to function properly, depending on the legal system to solve their conflicts (Anderson et al., 2020).

Therefore, these kinds of families are at risk while suffering the hard consequences of relating this way. Most of them suffer anxiety or depression disorders (Amato, 2010; Gómez-Ortega et al., 2017; Kelly y Emery, 2003; Muñoz-Ortega et al., 2008), as well as violence, addictions, or behavioral issues (Fariña et al., 2020). Children are the ones who suffer the most.

As a result, the study of this phenomenon, called judicialization, is suggested, as additional dynamics are frequently present in high conflict separation cases.

For the reasons previously stated, and given the absence of validated instruments related to this topic, this paper suggests the elaboration of a questionnaire that allows predicting the risk of judicialization of family relationships. This instrument will also prevent emotional complications this type of conflict causes among family members and problems to the judicial system which is overused and sometimes collapsed with unnecessary claims (Capdevila-Brophy et al., 2020).

The Questionnaire for the Prediction of Judicialized Family Relationships (C-JUDIFA) is an innovation by being a way of measuring at the same time all the characteristics that could take part in this phenomenon.

Characteristics commonly associated with this kind of families measured by this instrument are: divorce adaptation, grief due to separation, positive co-parenting, conflict with the ex-partner, pathological hatred towards the ex-partner, forgiveness towards the ex-partner, triangle dynamics, excessive involvement of family of origin members, and judicial system participation. The C-JUDIFA is made up of 59 items collapsing to form the nine variables previously quoted.

To validate this questionnaire, we made the content validity analysis by gathering information from 6 psychologists who were experts on mediation and family conflict. The descriptive statistics about the scales' relevance and representativity can be observed in Table 2.

Proceeding with the validation process, evidence about the internal structure of the instrument was collected by administering the questionnaire to 306 people in the general population, adult individuals with experience in partner relationships (Table 1).

Dimensionality analysis data can be seen in Table 3, being able to conclude the unidimensionality and robustness of the scales.

Table 4 presents the descriptive statistics of the nine scales along the omega reliability coefficient (McDonald, 1999), as well as the correlation matrix, all scales showing high reliability coefficients.

Finally, through a confirmatory factorial analysis, we can confirm the nine scales fit the initially presented theoretical model, in which these are grouped in three factors as follows: breakup management (including divorce adaptation and grief due to separation variables), post-conjugal coparenting (which embraces positive coparenting, conflict with the ex-partner, pathological hatred towards the ex-partner, and forgiveness towards the ex-partner), and systemic relationships (composed by triangular dynamics, excessive involvement of the family of origin members, and Judicial system involvement).

The collected empirical evidence allows us to thoroughly reach the proposed objectives, concluding that the C-JUDIFA presents high levels of content and internal validities.

With regard to project limitations, it should be noted that we worked with cross sectional data, which could interfere in the results if we consider breakups change through time. This is why it would be important to contrast these results in future studies that assess these variables in a more dynamic way obtaining information longitudinally. Also, it should be noted that this study does not present any external validity analysis, so future research should focus on this while being

able to establish the real role these characteristics have to predict family judicialization. As authors, we are currently immersed in this job, obtaining information of real separated or divorced families. It would be interesting to evaluate the likely influence of culture or the adversarial judicial system on this issue by comparing these results with data gathered in populations other than Western societies.

To conclude, the Questionnaire for the Prediction of Judicialized Family Relationships (C-JUDIFA) turns out to be a valid and reliable instrument to measure some of the factors that predict the tendency to solve family conflicts using the judicial system while working to prevent these problems, and with applications for mediation and family therapy practitioners, family courts, and social services.

Conflicto de Intereses

Los autores de este artículo declaran que no tienen ningún conflicto de intereses.

Referencias

- Abad, F. J., Olea, J., Ponsoda, V. y García, C. (2011). *Medición en ciencias sociales y de la salud*. Síntesis.
- Alonso-Grijalba, E. (2015). Intervención psicológica con familias "atasca-das" en la separación para el buen ejercicio de la coparentalidad. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 15, 165-170.
- Amato, P. R. (2010). Research on divorce: Continuing trends and new developments. *Journal of Marriage and Family*, 72(3), 650-666. <https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2010.00723.x>
- American Educational Research Association [AERA], American Psychological Association, National Council on Measurement in Education, Joint Committee on Standards for Educational and Psychological Testing (U.S.) (2014). *Standards for educational and psychological testing*. AERA.
- Anderson, S. R., Anderson, S. A., Palmer, K. L., Mutchler, M. S. y Baker, L. K. (2011). Defining high conflict. *American Journal of Family Therapy*, 39(1), 11-27. <https://doi.org/10.1080/01926187.2010.530194>
- Anderson, S. R., Sumner, B. W., Parady, A., Whiting, J. y Tambling, R. (2020). A task analysis of client re-engagement: Therapeutic de-escalation of high-conflict coparents. *Family Process*, 59(4), 1447-1464. <https://doi.org/10.1111/famp.12511>
- Arch, M. (2010). Divorcio conflictivo y consecuencias en los hijos: implicaciones para las recomendaciones de guarda y custodia. *Papeles del Psicólogo*, 31(2), 183-190.
- Bacon, B. L. y McKenzie, B. (2004). Parent education after separation/divorce. Impact of the level of parental conflict on outcomes. *Family Court Review*, 42(1), 85-98. <https://doi.org/10.1111/j.174-1617.2004.tb00635.x>
- Bolaños, I. (2008). *Hijos alineados y padres alienados*. Editorial Reus.
- Capdevila-Brophy, C., Costa-Lamenca, M. J. y Cartié-Juliá, M. (2019). La figura del coordinador o coordinadora de coparentalidad (CP) en el marco legal catalán y estatal. La designa del CP. *Anuario de Psicología*, 49(3), 128-138. <https://doi.org/10.1344/anpsic2019.49.14>
- Capdevila-Brophy, C., D'Abate, D. A., Mazzoni, S. y Giudice, E. (2020). Emerging parenting coordination practices around the globe: What we have learned. *Family Court Review*, 58(3), 710-729. <https://doi.org/10.1111/fcre.12508>
- Cipric, A., Strizzi, J. M., Overup, C. S., Lange, T., Sander, S., Gad-Kjeld, S., Stulhofer, A. y Halda, G. M. (2020). Cooperation after divorce: An RCT study of the effects of a digital intervention platform on self-perceived stress. *Psychosocial Intervention*, 29(2), 113-123. <https://doi.org/10.5093/PI2020A7>
- Cirillo, S. (1994). *El cambio en los contextos no terapéuticos*. Paidós Ibérica.
- D'Abate, D. A., Cyr, F. y Quigley, C. (2019). Implementation of a parenting coordination pilot project in Montreal, Canada: What did we learn? *Anuario de Psicología*, 49(3), 164-170. <https://doi.org/10.1344/ANPSIC2019.49.17>
- Demby, S. (2009). Interparental hatred and its impact on parenting: Assessment in forensic custody evaluations. *Psychoanalytic Inquiry*, 29(6), 477-490. <https://doi.org/10.1080/07351690903013959>
- Fabricius, W.V. y Luecken, L.J. (2007). Postdivorce living arrangements, parent conflict, and long-term physical health correlates for children of divorce. *Journal of Family Psychology*, 21(2), 195-205. <https://doi.org/10.1037/0893-3200.21.2.195>
- Fariña, F., Arce, R., Tomé, D. y Seijo, D. (2020). Validación del Cuestionario Actitud ante el Conflicto Parental: autoinformada y referenciada (ACPar). *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 11(1), 1-14. <https://doi.org/10.23923/j.rips.2020.01.031>
- Fariña, F., Seijo, D., Arce, R. y Vázquez, M. J. (2017). Custodia compartida, corresponsabilidad parental y justicia terapéutica como nuevo paradigma. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27(1), 107-113. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.11.001>
- Gómez-Ortiz, O., Martín, L. y Ortega-Ruiz, R. (2017). Conflictividad parental, divorcio y ansiedad infantil. *Pensamiento Psicológico*, 15(2), 67-78. <https://doi.org/10.11144/Javerianacali.PPSI15-2.cpda>
- Haddad, L., Phillips, P. K. y Bone, B. J. (2016). High-conflict divorce: A review of the literature. *American Journal of Family Law*, 29(4), 243-258.
- Hambleton, R. K. (1980). Contributions to criterion-referenced testing technology. *Applied Psychological Measurement*, 4(4), 421-581. <https://doi.org/10.1177%2F014662168000400401>
- Hu, L. T. y Bentler, P. M. (1999). Cutoff criteria for fit indexes in covariance structure analysis: Conventional criteria versus new alternatives. *Structural Equation Modeling: A Multidisciplinary Journal*, 6(1), 1-55. <https://doi.org/10.1080/10705519909540118>
- Instituto Nacional de Estadística. (2021, septiembre). *Estadística de nulidades, separaciones y divorcios: año 2020* [Nota de prensa]. https://www.ine.es/dyngs/JNEbase/es/operacion.htm?c=estadistica_C&cid=1254736176798&menu=ultiDatos&idp=1254735573206
- Jiménez-García, P., Contreras, L. y Cano-Lozano, C. M. (2019). Types and intensity of postdivorce conflicts, the exercise of coparenting and its consequences on children. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 10(1), 48-63. <https://doi.org/10.23923/j.rips.2019.01.025>
- Jöreskog, K. G. y Sörbom, D. (2006). *LISREL 8.80 for Windows* [Computer software]. Scientific Software International.
- Kelly, J. B. y Emery, R. E. (2003). Children's adjustment following divorce: Risk and resilience perspectives. *Family Relations*, 52(4), 352-362. <https://doi.org/10.1111/j.1741-3729.2003.00352.x>
- Linares, J. L. (2015). *Prácticas alienadoras familiares*. Gedisa.
- Lorenzo-Seva, U. y Ferrando, P. J. (2013). FACTOR 9.2 A comprehensive program for fitting exploratory and semiconfirmatory factor analysis and IRT models. *Applied Psychological Measurement*, 37(6), 497-498. <https://doi.org/10.1177%2F0146621613487794>
- Lorenzo-Seva, U., Timmerman, M. y Kiers, H. (2011). The hull method for selecting the number of common factors. *Multivariate Behavioral Research*, 46(2), 340-364. <https://doi.org/10.1080/00273171.2011.564527>
- McDonald, R. P. (1999). *Test theory: A unified treatment*. Lawrence Erlbaum Associates, Inc.
- Muñiz, J. (2018). La medición de lo psicológico. En Academia de Psicología de España (Ed.), *psicología para un mundo sostenible* (vol. II, pp. 13-29). Pirámide.
- Muñoz, J. M. y Echeburúa, E. (2016). Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 2-12. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2015.10.001>
- Muñoz-Ortega, M. L., Gómez-Alaya, P. A. y Santamaría-Ogliastri, C. M. (2008). Pensamientos y sentimientos reportados por los niños ante la separación de sus padres. *Universitas Psychologica*, 7(2), 347-356.
- Novo, M., Fariña, F., Seijo, D., Vázquez, M. J. y Arce, R. (2019). Assessing the effects of an education program on mental health problems in separated parents. *Psicothema*, 31(3), 284-291. <https://doi.org/10.7334/psicothema2018.299>
- Stout, W. (1987). A nonparametric approach for assessing latent trait unidimensionality. *Psychometrika*, 52(4), 589-617. <https://doi.org/10.1007/BF02294821>
- Symoens, S., Colman, E. y Bracke, P. (2014). Divorce, conflict, and mental health: How the quality of intimate relationships is linked to post-divorce well-being. *Journal of Applied Social Psychology*, 44(3), 220-233. <https://doi.org/10.1111/jasp.12215>
- Yárnoz-Yaben, S. (2008). Adaptación al castellano de la escala para la evaluación de la soledad social y emocional en adultos SESLA-S. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8(1), 103-116.
- Yárnoz-Yaben, S. (2010). Cuestionario de apoyo recibido de la ex pareja (CARE): un instrumento breve para evaluar la coparentalidad post divorcio. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 15(2), 133-142. <https://doi.org/10.5944/rppc.vol.15.num.2.2010.4092>
- Yárnoz-Yaben, S. (2012). Un instrumento para la evaluación del perdón en el ámbito del divorcio y la separación. *Revista Internacional de Psicología y Terapia Psicológica*, 12(1), 49-58.
- Yárnoz-Yaben, S. (2017). El duelo ante el divorcio: relación con el estilo de apego y efectos en el bienestar subjetivo y el ejercicio de la coparentalidad. *Estudios de Psicología*, 38(3), 667-688. <https://doi.org/10.1080/02109395.2017.1330305>
- Yárnoz-Yaben, S. y Comino-González, P. (2010). El CAD-S, un instrumento para la evaluación de la adaptación al divorcio-separación. *Psicothema*, 22(1), 157-162.
- Yárnoz-Yaben, S., Plaza, J. G., González, P. C., Rezola, M. P. y Monreal, J. (2008). Características demográficas, actitudes y dependencia en la adaptación al divorcio. *Ansiedad y Estrés*, 14(1), 43-53.
- Zwick, R. (1985). *Assessment of the dimensionality of NAEP year 15 reading data*. Educational Testing Service.

